

ACTA No.14/2015

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:02 horas, (once horas con dos minutos), del viernes **28 (veintiocho) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo constitucional 2015-2018), El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas No. 011/2015 y 013/2015.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando la autorización del Cabildo para que la correspondencia Oficial que expide el H. Ayuntamiento lleve la leyenda de "2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO", a solicitud hecha por el H. Congreso del Estado.
6. Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto de la Solicitud para la posible donación de un terreno a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL denominada CONSTRUCTORES DE CONQUISTAS PARA ADULTOS, antes Federación Nacional de jubilados y pensionados por el estado, A.C. así como permuta de dos terrenos que fueron adquiridos por su gremio.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, contando con la asistencia de: C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE PRESIDENTE MUNICIPAL, C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN CAZARES ZARATE REGIDOR, C.

PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS REGIDOR, C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO REGIDORA, C. C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELY CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, y C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy lunes 28 de Diciembre del año 2015, siendo las 11:02 horas** del día y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del H. CABILDO. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, **el Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - En el desahogo de **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento de lectura al acta No. 11/2015. **El Secretario del Ayuntamiento** solicitó la dispensa de la lectura del acta **No. 11/2015**, en virtud de haberles remitido copia a cada uno, solicitándoles hagan saber cualquier observación. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo, instruyó al Secretario reciba la votación, y una vez puesta a consideración la **DISPENSA** resultó aprobado por unanimidad. A continuación el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación para la aprobación, procediendo **el Lic. Salvador Ochoa Romero**. Informó que resultó aprobado por unanimidad el **ACTA No.11/2015**.

A continuación el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento de lectura al acta No. 13/2015. **El Secretario del Ayuntamiento** solicitó la dispensa de la lectura del acta No. 13/2015, en virtud de haberles remitido copia a cada uno, solicitándoles hagan saber cualquier observación. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario reciba la

votación, y una vez puesta a consideración la DISPENSA resultó aprobado por unanimidad.

A continuación el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación para la aprobación, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Informó que resultó aprobado por unanimidad el ACTA No.13/2015 -----

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó un Punto de acuerdo en el que está solicitando la autorización del Cabildo para que la correspondencia Oficial que expide el H. Ayuntamiento lleve la leyenda de "2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO", a solicitud hecha por el H. Congreso del Estado. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen, procediendo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA QUE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL QUE EXPIDE EL H. AYUNTAMIENTO LLEVE LA LEYENDA DE "2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO", A SOLICITUD DEL HECHA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. JOSÉ GUADALUPE GARCIA NEGRETE, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 inciso a), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que la correspondencia oficial que se expida por el H. Ayuntamiento durante el año 2015, lleve la leyenda de "2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO", para tal efecto hago de su conocimiento los siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso en su oficio No. 196/015, de fecha 16 de diciembre de 2015, giró solicitud para que la correspondencia oficial lleve la leyenda, durante el año 2016.

SEGUNDO.- Que dicha leyenda fue aprobada mediante decreto No. 25, en la sesión pública ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2015.

TERCERO.- Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud que hace el Congreso del Estado, para que a partir del 01 de enero del año 2016, toda la correspondencia oficial que se expida por este H. Ayuntamiento lleve la leyenda de "2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO".

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

PROPUESTA:

ÚNICO.- Que el H. Cabildo apruebe que la correspondencia oficial que expide el H. Ayuntamiento, durante el año 2016, para que lleve la leyenda de "2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO",

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
Tecomán, Colima, a 24 de diciembre de 2015
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Al término de la lectura, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, el **Secretario del Ayuntamiento**, sometió a la consideración el Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando la autorización del Cabildo para que la correspondencia Oficial que expide el H. Ayuntamiento lleve la leyenda de "2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO", a solicitud hecha por el H. Congreso del Estado. Resultado aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto de la Solicitud para la posible donación de un terreno a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL denominada CONSTRUCTORES DE CONQUISTAS PARA ADULTOS, antes Federación Nacional de jubilados y pensionados por el estado, A.C. así como permuta de dos terrenos que fueron adquiridos por su gremio. Solicitándole al Secretario para que diera lectura a la propuesta, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 0020/2015.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

10 DE SEPTIEMBRE 2015.

NATURALEZA: Solicitud para la posible donación de un terreno a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL denominada CONSTRUCTORES DE CONQUISTAS PARA ADULTOS, antes Federación Nacional de jubilados y pensionados por el estado, A.C. así como permuta de dos terrenos que fueron adquiridos por su gremio.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, Como seguimiento al oficio de fecha 10 de septiembre del presente año, que remite el Profr. Roberto Fernández Torres, Profr. Román Teófilo Mario Solano Morales y el Ing. Joel Dueñas Rodríguez, representantes de la ASOCIACIÓN CIVIL denominada CONSTRUCTORES DE CONQUISTAS PARA ADULTOS, antes Sección Colima de la Federación Nacional de jubilados y Pensionados por el Estado, A.C.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, para la posible autorización de donación de un terreno favor de la SECCIÓN COLIMA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL ESTADO, A.C. DELEGACIÓN TECOMAN. Ahora ASOCIACIÓN CIVIL CONSTRUCTORES DE CONQUISTAS PARA ADULTOS, A.C.

SEGUNDO.- Que es un asunto pendiente de resolver de la administración anterior, mismo que fue presentado y asentado en el acta No.80/2014 de fecha 11 de julio del 2014, como seguimiento al oficio No.680/2014, de fecha 26 de Junio del 2014, que remite, el ex Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, le asigna en calidad de donación una superficie de 1,914.99 M2., en el Fraccionamiento VALLE EL EDEN, con clave catastral 09-01-04-625.

TERCERO.- Al hacerles del conocimiento el Director de Desarrollo de la disponibilidad de este predio, a los representantes de la asociación, aceptan dado que el programa parcial del fraccionamiento "Valle el Edén" se aprobó en sesión de Cabildo del día 01 de septiembre del 2011, y quedo asentada en el acta No.54 sobre una superficie de 9-66-20-65 has. Ubicado al norte de la Ciudad de Tecomán, Col., según la escritura pública No.7944 de fecha 16 de noviembre del año 1992, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Colima, bajo el folio No.085067, 085068, 085069, 085071, de fecha 22 de Abril de 1994, siendo su propietario el C. Luciano Hernández Gómez. y pretenden se le done a cambio,

CUARTO.- Que los predios a permutar son los siguientes: Ellos entregarían, uno de 77.44 m2 con clave catastral 09-01-01-009-023-000, ubicado en la calle Javier Mina no.699 esquina con calle: Valentín Gómez Farías en la colonia cofradía de Juárez de esta ciudad., con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte. En 18.44 m colinda con calle Valentín Gómez Farías.

Al sur: En 19.50 m colinda con lote 1, propiedad de señor Abraham Sánchez R.

Al Noreste: En 1.50 m, formando un ochavo con las calles de su ubicación..

Al Este: En 2.94m, colinda con calle Fco. Javier Mina.

Al Oeste: En 4.00 m, colinda con lote 17 propiedad del sr. Jesús Elizondo

Y un terreno de 500 m2 que se desprende de un predio rustico, ubicado en la parte poniente de esta ciudad con frente al callejón de los terrenos del Panteón "Vida Eterna" propiedad de José Anguiano Negrete quien dona a favor de la Federación Nacional de Jubilados y Pensionados por el Estado A.C. Delegación Tecomán, mediante contrato de cesión de derechos a título gratuito, celebrado ante la fe del Lic. Librado Silva García titular de la Notaria Publica No.3 de esta demarcación. Con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte. En 25.00 m colinda con propiedad del donante.

Al sur: En 25.00 m colinda con propiedad privada.

Al Oriente: En 20.00 m, colinda con propiedad del donante.

Al Poniente: En 20.00 m, colinda con callejón de acceso al Panteón "Vida Eterna".

QUINTO.- Que es facultad de la Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS y VIVIENDA y la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES en base a lo que establecen los artículos 87, 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se

----- RESUELVE : -----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, y la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Al término el **Secretario del Ayuntamiento** explicó que en la administración pasada ofrecieron estos dos terrenos a cambio del terreno que se señaló primeramente en el considerando tercero, y este asunto quedó en la Comisión de Asentamiento Humanos, pero nunca se resolvió, lo único que piden ellos es que el actual cabildo vuelva a tocarlo, lo valore, lo analice, y determine que hacer, por eso pedimos que se turne a la comisión de asentamientos humanos y vivienda y a la de bienes municipales y panteones, para que lo analicen, para su discusión y análisis en su momento, el **Presidente Municipal** pregunta si hubiera más observaciones. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifestó. En el caso de los jubilados y pensionados por ahí tengo una duda, ellos hablan de entregar un inmueble en donde ellos actualmente sesionan, y de entregar un predio a cambio de 500 m2 que les donó el señor José Negrete, lo que veo aquí es que la petición que tenían los señores jubilados y pensionados hablan así, que al recibir una nueva construcción para nuestras oficinas entregaríamos a este H. Ayuntamiento el edificio actual, o sea ellos mencionan como que van a recibir una construcción, no simplemente un terreno y eso es lo que aquí me pone a pensar, lo mencionan dos veces, en un comunicado del 17 de julio del 2013 y aquí otro que dice, al mismo tiempo solicitamos el apoyo para elaboración de un proyecto de construcción bajo la Dirección de obras públicas, este es en otro comunicado que hicieron ya el 16 de junio del 2014 que fue entregado aquí en el ayuntamiento el 20 de junio del mismo año 2014, en el que de concretarse lo arriba señalado el recibió el nuevo edificio y a cambio nos comprometeremos a entregar el edificio actual, otra vez vuelve a mencionar como que están recibiendo una construcción, no un predio y yo creo que por eso está detenido el asunto más que otra cosa, entonces para que a la hora de analizarlo en la comisión se vea si va hacer una construcción o va a ser la entrega del predio. **El Presidente Municipal** contesta que es muy acertada su intervención y que es un tema que se está solicitando para que se vaya a comisión, expone que él tampoco está de acuerdo en eso, por eso pediría que se analice minuciosamente. No habiendo más comentarios instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento respecto a la solicitud de la posible donación de un terreno a favor de la Asociación Civil denominada CONSTRUCTORES DE CONQUISTAS PARA ADULTOS, antes Federación Nacional de Jubilados y Pensionados por el Estado, A.C. así como la permuta de dos terrenos que fueron adquiridos por su gremio, se turnen a la comisión de Asentamientos Humanos y

Vivienda y a la de Bienes Municipales y Panteones. Informando que
resultado aprobado por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el
Presidente Municipal, se trataron los siguientes asuntos generales:

EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL.- hizo uso de la voz la **Síndico Municipal Lic. Vanessa Ivory Cadenas Salazar**, quien dio lectura a un asunto que le hicieron llegar, mismo que transcribo a continuación:

Tecomán, Col.; 15 de diciembre de 2015
ASUNTO: Solicitud de apoyo a niños talento

C. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Presidente Municipal de Tecomán
Síndico y Regidores

Estimado presidente municipal, síndico y regidores, como recordarán, al término de la que sesión de cabildo que tuvieron el día 21 de noviembre del presente año, los niños talento de Tecomán y nosotros como padres de familia, les solicitamos su apoyo para el pago del camión que traslada a nuestros hijos a la Secundaria Estatal No. 12 "Talentos", ubicada en la ciudad de Villa de Álvarez, Col.

Ahí expusimos, que los días lunes parten nuestros hijos a las 5:30 am de la Casa de la Cultura, y regresan los viernes a las 8:00 pm al mismo lugar, pagando por todo ello el importe de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Son 21 niños los que se trasladan cada semana y los padres de familia asumimos el costo del mismo.

Hemos visto con gran satisfacción que los niños Talento de los municipios de Manzanillo e Ixtlahuacán han sido respaldados por su Presidente Municipal y por ello recurrimos a ustedes como munícipes.

De antemano agradecemos por la gran respuesta que nos dieron ese día al proponer que este caso entrara dentro de los programas de apoyo del municipio para respaldar a los mejores estudiantes que tiene Tecomán. Regresamos con la promesa de que tomaran este compromiso y por ello entregamos formalmente la petición y solicitamos su apoyo para que en el Presupuesto de Egresos por el ejercicio 2016 incorporen el gasto **de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales para el pago del transporte de nuestros hijos.**

Los padres de familia sabemos que las finanzas del municipio (así como en nuestros hogares) no son del todo favorables, por ello estamos aún más agradecidos y comprometidos a dar los mejores resultados, también queremos tener un Tecomán más productivo, con menos delincuencia y más economía. Creemos que son ustedes invirtiendo en la educación, y nosotros poniendo nuestro granito de arena, así será.

Mucho agradeceremos el apoyo y atención que se sirva darle a la presente, nos despedimos enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mario López González

Agustín Alejo García

Al término continuó manifestando..... A esta petición se le anexa la copia que nosotros firmamos, ellos piden 12 mil pesos que es el pago que solicitan, que es lo que gastan, recuerdo que nosotros nos

comprometimos a pagarles hace una semana, aquí están presentes parte de los niños y quisiera que se votara ahorita y se les diera respuesta. **El Presidente Municipal** manifiesta que es un tema que ya está concluido, es un tema que se le va a dar seguimiento ya que quedó votado, es un compromiso, son tres mil pesos al mes. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración la aportación de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para los niños de la escuela de talentos que son quienes solicitan a este H. Cabildo la autorización. Informando que resulto por unanimidad de votos. -----

EN EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal Lic. Vanessa Ivory Cadenas Salazar**, quien dio lectura a un dictamen que presenta la Comisión Bienes Municipales y Panteones en su calidad de Presidenta, respecto a la desincorporación del dominio público de diversos vehículos propiedad del H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, los cuales se encuentran en mal estado y son mecánicamente incosteables, el cual transcribo a continuación

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y SON MECÁNICAMENTE INCOSTEABLES.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTES

La COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, integrada por los CC. Múicipes: C. **VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR**, Síndico, C. **BRENDA ARACELY CASTILLÓN OCARANZA**, Regidora, C. **ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, Regidor, la primera de los citados con carácter de Presidenta de la comisión y los demás en su carácter de secretarios de la comisión; con el sustento legal del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 8 y 9 del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales; así como los artículos 42, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y artículos 87, 99, 100 y demás relativos del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de rendir el presente dictamen respecto a la autorización para desincorporar del dominio público diversos vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Tecomán por su mal estado e incosteabilidad mecánica, para lo cual referimos a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- En sesión ordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2015 el H. Cabildo de Tecomán aprobó turnar a esta Comisión de Bienes Municipales y Panteones, para su estudio, análisis y dictaminación, el asunto contenido en el oficio número 005/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, que remite el Oficial Mayor C. EFRAIN GUDIÑO INFANTE, en el que solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, sea el conducto para someter ante el H. Cabildo la desincorporación municipal de varios vehículos que mecánicamente se encuentran en mal estado, por determinar su incosteabilidad mecánica. Así, el Secretario del H. Ayuntamiento genera el expediente que contiene el **Dictamen de Procedimiento para la Desincorporación de Varios Vehículos que Mecánicamente se Encuentran en Mal Estado**, el cual en su contenido reporta, de acuerdo a información de la Dirección de Control Patrimonial, la situación de mantenimiento de los vehículos en mención.

2.- Con fecha 25 de Noviembre de 2015 la C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR, Síndico Municipal, giró invitación a los C.C. integrantes del H. Cabildo de Tecomán, misma que se anexa al presente dictamen, con la firma de recibido de cada uno de los munícipes o en su defecto de sus asistentes, para que en fechas viernes 27 y sábado 28 de noviembre a partir de las 9:00 horas de la mañana, se realizara la inspección física de los vehículos referidos para la desincorporación, en compañía del Director de Control patrimonial, el C. Jaime Hernández Ramos, y el Subdirector de esta misma área administrativa, el C. José Alberto Ochoa Vidales, con la finalidad de constatar la existencia real y física de todos y cada uno de los vehículos enlistados con anterioridad, así como de dar testimonio de la situación mecánica en la que se encuentran, y así determinar mediante dictamen su incosteabilidad mecánica, localizando la totalidad de los vehículos enlistados y detallando que las características de la información turnada por Oficialía Mayor concordaran con la real y material.

3.- Que la autorización de desincorporación de los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento Municipal referidos, es necesaria a fin de que éstos no continúen su proceso natural de deterioro y de pérdida de valor económico en manos del gobierno municipal, con lo que se busca su mayor aprovechamiento, la recuperación del mayor precio posible a favor del pueblo de Tecomán, y realizar una limpieza del inventario patrimonial del H. Ayuntamiento.

En atención a lo dispuesto por los artículos 5º, fracción VI, y 35 de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima, que establecen que los bienes de dominio público podrán ser enajenados, previa desincorporación dictada por el Ayuntamiento, este día se considera procedente rendir un dictamen que proponga la baja de los vehículos antes referidos, toda vez que han dejado de servir para los fines del municipio de Tecomán.

Por las consideraciones antes expuestas, y en vista de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales, esta Comisión de Bienes Municipales y Panteones, tiene a bien someter a la aprobación de este Honorable Cabildo, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del patrimonio y del inventario del H. Ayuntamiento de Tecomán, por razones de incosteabilidad mecánica, así mismo

DESINCORPORACIÓN, DESAFECTACIÓN Y ADQUISICION DE NUEVOS VEHICULOS, a fin de que se proceda a su enajenación por venta, de los vehículos descritos a continuación:

NUMERO ECONOMICO	MARCA	MODELO	AÑO	SERIE
MT-030	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	3VWS1E1B6WM522766
MOVIL 19	FORD	PICKUP	2004	3FTEF17W75MA03297
MOVIL-26	DODGE RAM	PICKUP	2002	1D7HU16N33J561961
DT-04	CHEVROLET	PICKUP	S/N	-----
MOVIL-18	FORD	PICKUP	2004	3FTEF17254MA31474
P-28	DODGE RAM	PICKUP	1999	XM566093
P-37	VOLKSWAGEN	SEDAN	1992	11N0043758
MOVIL-34	CHEVROLET	CARGO VAN	2008	1GCHG35K5812003532
P-92	CHEVROLET	PICKUP	2004	1GCHG35K5812003532
P-18	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	3VWS1A1B0WM543122
MOVIL-23	FORD	PICKUP	2003	3FTEF17283MB32717
P-83	FORD	PICKUP	2001	3FTEF17283MB32717
MT-018	NISSAN	SEDAN	2004	3N1EB31SX4K577735
MOVIL-20	CHEVROLET	PICKUP	2004	3GBEC14X64M112836
PC-04	POLARIS	CUATRIMOTO	2003	4XACA32A98B587582
P-84	SUZUKI	CUATRIMOTO	2004	5SAAM43A757101932
P-89	HONDA	CUATRIMOTO	2002	1HFTE31U394401328
PC-63	HONDA	CUATRIMOTO	2000	478TE21U814103178
PC-64	HONDA	CUATRIMOTO	1998	478TE2106XA219017
DT-05	CHEVROLET	SUBURBAN	2006	243814
PC-01	DODGE RAM	PICKUP	2010	3D7Z61EP7AG170649
MT-013	NISSAN	SEDAN	2004	3N1EB31S94K581467
MT-020	NISSAN	SEDAN	1998	3N1EB3LS9WL062576
MT-010	NISSAN	SEDAN	2000	3VWS1A1B7YM904607
MT-026	CHEVROLET	PICKUP	2004	93CXM80R35C112531
MOVIL-010	CHEVROLET	PICKUP	2005	93CXM80R65C123328
MT-012	CHEVROLET	PICKUP	2001	93CSK80N21C170556
P-82	CHEVROLET	SUBURBAN	2007	-----
MT-034	DODGE	SEDAN	2008	KMHCM41C58U175801
UMPC-033	DODGE RAM	PICKUP	2009	1D3HB18T89S715425
PCG-05	VAN FORD	VAN	1979	X26SKDJ4353
PC-06	SUZUKI	CUATRIMOTO	2003	1GBJK34W2DV112486
PC-09	HONDA	CUATRIMOTO	2013	1GBJK34W2DV112486
PC-02	HONDA	CUATRIMOTO	2010	1GBJK34W2DV112486
P-86	FORD	PICK UP	2001	1GBJK34W2DV112486

P-90	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	2001	3ALAYCS5ADAN7186
P-55	FREIGHTLINER	COMPACTADOR / PIPA	2005	3ALAYCS5ADAN7186
P-01	DODGE RAM	PICKUP	1999	3B7HC1GXXM566095
P-57	DODGE RAM	RECOLECTOR CON CAJA.	2008	3B7HC1GXXM566095
P-02	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	2004	3ALABUCS14DM81235
P-81	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	2007	3ALACYCS77DY50592
P-67	FORD 350	HIDROLAVADORA	2004	3ALACYCS77DY50592
P-93	JOHNSTON	BARREDORA	1999	1J9VM3H6XYC172006
AP-01	FREIGHTLINER	RECOLECTOR	2011	3ALACYCS6BDAX2085
T-005	KODIAK	RECOLECTOR	1999	-----
CHASIS FREIGHTLINER	CHASIS FREIGHTLINER		S/A	-----
D6C	CATERPILLAR	BULLDOZER	S/N	39G6847
MOTOR DIESEL	MOTOR DIESEL		-----	207950
1230-A	VERMEER	RECOLECTOR	2003	-----
MOVIL-30	CHRYSLER	AVENGER	2008	1B3KC46A39N535624
M-32	CHRYSLER	AVENGER	2008	1B3KC46A89N519709
M-35	DODGE	RAM	2009	1D3HB18T19S731403
C-13	SUZUKI	GSX650F	2009	JS1GP74AX92100155
H-010	TOYOTA	HILUX	2010	8AJEX32G2A4027531
H-011	TOYOTA	HILUX	2010	8AJEX32G4A4026378
H-012	TOYOTA	HILUX	2010	8AJEX32G7A4027525

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos Tesorero Municipal, Director de Ingresos y Director de Presupuesto y Egresos, al Director de Patrimonio Municipal, al Jefe del Departamento de Vehículos, y al Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

TERCERO.- Se instruye a la Oficial Mayor, para que se den de baja del inventario del patrimonio municipal los vehículos señalados en el punto primero de Acuerdos.

CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.

Dado en el recinto oficial de la Presidencia Municipal el día 10 de diciembre del 2015.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL H.
CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA

VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Presidenta

BRENDA ARACELY CASTILLON OCARANZA
Secretaria

47

Al término de la lectura el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifestó, en el caso de los vehículos es urgente darles salida, son vehículos que ya no están, donde están, aquí el problema es el qué, y el otro problema es el cómo, los vehículos ya están listos para salir, ahora ¿Cómo van a salir? ¿En subasta?, ¿en propuesta al público? o ¿en forma directa? o ¿cómo lo van a proponer?, es una pregunta. **El Presidente Municipal** manifiesta que en este tema está agradecido con la Síndico Municipal y con los regidores, por tomar esa decisión de que ya se puedan desincorporar todos esos vehículos obsoletos que están ahí y que no sirven para nada, que de ahí podemos recuperar un recurso para obtener algunos vehículos, para los Tecomenses, aquí también me gustaría proponerles que efectivamente ya se llevó a cabo la desincorporación para los que van a empezar a vender solicitándoles nos puedan echar la mano para autorizar la compra de algunos vehículos como en un inicio lo dije, económicos en dos sentidos, económicos en adquisición, y económicos en el gasto de combustible de gasolina, veíamos que por ejemplo, si compramos una suburban nos permite comprar alrededor de 7 u 8 Tsurus en combustible, por eso pedirles como propuesta que se retome ese punto de acuerdo, porque en el tema de catastro, en el de desarrollo urbano, y en el tema de varias direcciones no hay vehículos necesarios para que se lleve a cabo ciertas operaciones, por eso me gustaría en ese sentido, ya aceptada la desincorporación, de una vez se pudiera llevar a cabo la propuesta de desincorporar el carro del Presidente Municipal para economizar un poquito más la gasolina, preguntando si hubiera alguna observación a esta propuesta. Hizo uso de la voz el **regidor Arturo García Arias**, quien manifestó que considera primeramente se apruebe la desincorporación, ver cuál es el monto de los que se va a recuperar y posteriormente que nos presenten un esquema de compras, para que nosotros lo podamos aprobar, ese sería el camino, no en una sola votación dejemos las cosas con la incertidumbre de lo que vamos a hacer, porque luego nos pasaría, lo que nos ha pasado, que no sabemos qué vamos a aprobar, y luego la gente nos va a preguntar y no vamos a saber que responderles, (continuó manifestando), bien nos haría que hagamos un ejercicio en orden, de lo que vamos a realizar y estamos en favor de las cosas que funcionen bien, pero que sean de una manera más clara, transparente y con certidumbre de lo que estamos haciendo, (terminó diciendo), eso es lo que quería comentar.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que recoja la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**,

4

sometió a la consideración el dictamen que presentó la comisión de bienes municipales y panteones, respecto a la desincorporación del dominio público de diversos vehículos propiedad del H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, los cuales se encuentran en mal estado y son mecánicamente incosteables. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

EN EL TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la regidora **Brenda Araceli Castellón Ocaranza** en su calidad de Presidenta de la comisión de Hacienda Municipal para dar lectura a un dictamen respecto a una propuesta que hace el Presidente Municipal para la posible autorización de la firma de un contrato de arrendamiento por parte de la Síndico Municipal, como representante del H. Ayuntamiento con un particular respecto del arrendamiento de un inmueble ubicado en la avenida 20 de noviembre No. 300 para uso exclusivo del estacionamiento, este se renueva en cada administración y hasta el momento no está renovado, en la que se pagarían \$5,500.00 más IVA por mes, en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, COMO REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CON UN PARTICULAR RESPECTO DEL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 300 PARA USO EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO, ESTE RENUEVA EN CADA ADMINISTRACIÓN Y HASTA EL MOMENTO NO ESTÁ RENOVADO PERO EN TODO CASO SE ESTÁ PIDIENDO SE REMITA A ESTA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS PORQUE IMPLICA UNA EROGACIÓN, EN LA QUE SE PAGARÍAN \$5,500.00 MÁS IVA POR MES.

**H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA, Regidora; C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Presidente Municipal; LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR Sindica Municipal; ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, Regidor; C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, Regidor; la primera de las citadas con carácter de Presidenta y los siguientes como Secretarios de la Comisión, con fundamento en

las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos da la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la Propuesta que hace el Presidente Municipal para la posible autorización de la firma de un contrato de arrendamiento por parte de la Síndico Municipal, como representante del H. Ayuntamiento con un particular respecto del arrendamiento de un inmueble ubicado en la avenida 20 de Noviembre no. 300 para uso exclusivo del estacionamiento, este renueva en cada administración y hasta el momento no está renovado pero en todo caso se está pidiendo se remita a esta Comisión para su análisis porque implica una erogación, en la que se pagarían \$5,500.00 más IVA por mes; para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 y 45 fracción II, IV y VII de la Ley de Municipio Libre; así como artículos 79, 80 y 94 del Reglamento que rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que se compete para discutir, analizar y dictaminar los asuntos correspondientes a la de Hacienda Municipal

SEGUNDO.- Que con fecha 23 de Diciembre del año en curso, nos fue turnado a la Comisión de Hacienda por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, el expediente que contiene la propuesta que hace el Presidente Municipal para la posible autorización de la firma de un contrato de arrendamiento por parte de la Síndico Municipal, como representante del H. Ayuntamiento con un particular respecto del arrendamiento de un inmueble ubicado en la avenida 20 de Noviembre no. 300 para uso exclusivo del estacionamiento, este renueva en cada administración y hasta el momento no está renovado pero en todo caso se está pidiendo se remita a esta Comisión para su análisis porque implica una erogación, en la que se pagarían \$5,500.00 más IVA por mes.

TERCERO.- En la Sesión de Cabildo celebrada con fecha 19 de diciembre del presente año, se acordó que el presente asunto sea analizado por la Comisión de Hacienda Municipal, debido a que implica una erogación; es por ello que una vez que se ha hecho el análisis, respecto al marco técnico.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que con fecha 24 de Diciembre del presente año y con fundamento en el artículo 99 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima se celebró la Cuarta Sesión de la Comisión de Hacienda.

SEGUNDO.- Que durante la celebración de esta sesión se determinó que este inmueble serviría exclusivamente como estacionamiento de vehículos oficiales propiedad de este H. Ayuntamiento

TERCERO.- Considerando que una vez leído y analizado el contrato de arrendamiento; este cumple con las formalidades de ley.

Por los antecedentes y las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien dictaminar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA la celebración del Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en la avenida 20 de Noviembre no. 300 para uso exclusivo de estacionamiento con un particular, autorizando para que lo firmen el Presidente Municipal, Tesorero y Oficial Mayor.

SEGUNDO.- Qué la vigencia de dicho contrato será del 16 de Octubre de 2015 y hasta el 15 de Octubre de 2018.

TERCERO.- Así mismo se **Autoriza** y se instruye a la Tesorería Municipal, para que se realice el pago de \$5,500.00 más IVA por mes.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 26 de diciembre de 2015.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA COMISION DE HACIENDA**

C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
Presidenta

C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Secretario

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA.
Secretario

Al término de la lectura hizo uso de voz el **regidor Arturo García Arias** para preguntar ¿quién es el propietario del terreno? con el que se va arrendar, contestándole **el Secretario del Ayuntamiento** que es el señor Horacio Ceballos Hernández.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento recoja la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, sometió a la consideración la aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización de la firma de un contrato de arrendamiento por parte de la Síndico Municipal, como representante del H. Ayuntamiento con un particular para el arrendamiento de un inmueble ubicado en la avenida 20 de noviembre No. 300 para uso exclusivo del estacionamiento, en la que se pagarán \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más IVA por mes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

EN EL CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal para dar lectura a un dictamen para la posible autorización de la firma de un contrato de prestación de servicios con la persona moral SINAASAPPEL SA DE CV para la adquisición de servicio de enlace dedicado (INTERNET) Y TELEFONÍA IP., en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA PERSONA MORAL SINAASAPPEL SA DE CV PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ENLACE DEDICADO (INTERNET) Y TELEFONÍA IP.

**H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA, Regidora; C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Presidente Municipal; LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR Síndico Municipal; ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, Regidor; C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los siguientes como Secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos da la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la Propuesta que hace el Presidente Municipal para la posible autorización de la firma de un contrato de

prestación de servicios con la persona moral SINAASAPPEL SA de CV para la adquisición de servicio de Enlace dedicado (internet) y telefonía IP, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 y 45 fracción II, IV y VII de la Ley de Municipio Libre; así como artículos 79, 80 y 94 del Reglamento que rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que se compete para discutir, analizar y dictaminar los asuntos correspondientes a la de Hacienda Municipal

SEGUNDO.- Que con fecha 23 de Diciembre del año en curso, nos fue turnado a la Comisión de Hacienda por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, el expediente que contiene la propuesta que hace el Presidente Municipal para la posible autorización de la firma de un contrato de prestación de servicios con la persona moral SINAASAPPEL SA de CV para la adquisición de servicio de Enlace dedicado (internet) y telefonía IP.

TERCERO.- En la Sesión de Cabildo celebrada con fecha 19 de diciembre del presente año, se acordó que el presente asunto sea analizado por la Comisión de Hacienda Municipal, es por ello que una vez que se ha hecho el análisis, respecto al marco técnico.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 24 de Diciembre del presente año y con fundamento en el artículo 99 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima se celebró la Cuarta Sesión de la Comisión de Hacienda.

SEGUNDO.- Que durante la celebración de esta sesión se determinó que la tecnología utilizada por dicha empresa seguirá siendo viable durante el periodo del contrato, que no generará costos extras de mantenimiento o actualizaciones y que beneficiará a la administración.

Por los antecedentes y las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien dictaminar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA celebrar la firma de un contrato de prestación de servicios con la persona moral SINAASAPPEL SA de CV para la adquisición de servicio de enlace dedicado (internet) y telefonía IP, autorizando al Presidente Municipal, Síndico y Oficial Mayor.

SEGUNDO.- Se Autoriza a la Tesorería Municipal el pago de mensualidades anticipadas, a cada inicio de mes, contra entrega de la factura correspondiente; por un monto de \$39,266.00 (TREINTA Y NUVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS) 00/100 MN) cantidad que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO.- Que dichos servicios contratados tendrán una vigencia del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2018, periodo que incluye 2 meses sin costo; tiempo durante el cual se realizara una erogación total de \$1'335,044.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) IVA incluido.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 26 de diciembre de 2015.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA

C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE

Presidenta

Secretario

LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Secretaria

C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Secretario

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA.
Secretario

Al término de la lectura el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera comentarios. Hizo uso de la voz el **regidor Arturo García Arias** para preguntar ¿quiénes son los propietarios de esa empresa y también cual es el funcionamiento o mecanismo que va a tener este servicio?, que nos presentan en este dictamen. **El Presidente Municipal** contesta que en esa explicación le tocó estar presente el regidor Gerardo Cruz y a él, expone desconozco quien es la empresa, en un momento les dirán el nombre, pero adelantando hay una reducción del costo y una mayor atención o sea quiero decir, que hay atenciones, por qué no decirlo, por ejemplo actualmente COMAPAT no cuenta con el servicio, con esto vamos a abarcar todo, y es menos el costo. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifestó, lo siguiente.. Actualmente hay un pago de 55 mil pesos aproximadamente mensuales, por ese tipo de servicio en el cual no se tiene contemplado el enlace, como es la casa de la cultura, las unidades, servicios públicos y en este caso, sí se va a llevar ese enlace con todas las demás dependencias que corresponden al Ayuntamiento y en vez de 55 mil pesos, estamos hablando de 40 mil pesos aproximadamente, esa es la ventaja, no se quienes sean los propietarios de la empresa pero básicamente esa es la idea, que baje el pago que actualmente se está llevando a cabo, y ampliar el espacio de internet y de todo lo que es la comunicación de la Presidencia a nivel integral. **El Regidor Francisco Mares Belmonte** pregunta, ¿se considera que hay esa intercomunicación con COMAPAT, DIF, y todo? porque la otra vez señalaba que era una de las cláusulas que no cubría, que habría que ser adicionado. **El Presidente Municipal** contestó que fue una de las observaciones, más que nada muy aparte del bajo costo de que habrá una disminución, yo pediría que aun que costara lo mismo nada más que nos diera el servicio requerido, desde ahí ya estamos ganando, pero si hay una disminución, es mejor. Posteriormente al no haber más comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, el **Secretario del Ayuntamiento**, sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal para la autorización de la firma de un contrato de prestación de servicios con la persona moral SINAASAPPEL SA DE CV para la adquisición de servicio de enlace dedicado (INTERNET) Y TELEFONÍA IP. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

47

EN EL QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal para dar respuesta a un acuerdo objeto del dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la jubilación de 7 personas que han cumplido con el tiempo de servicio, quienes pertenecen a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, que le fue turnado, en los siguientes términos:

El día 19 de diciembre del año en curso durante la celebración de la SESION DE CABILDO, se turnó a la Comisión de Hacienda, la cual me honro en presidir; el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la jubilación de 7 personas que han cumplido con el tiempo de servicio, quienes pertenecen a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad y que forma parte del proceso de la pasada administración municipal, toda vez que se deriva del acta 134-2/2015 y con el fin de salvar las inconsistencias e imprecisiones que tiene, así como el tramite inconcluso del mismo.

Durante la ejecución de la Cuarta Sesión de la Comisión de Hacienda con fecha 24 de Diciembre; los integrantes de ésta determinaron que el asunto anteriormente mencionado se turnara para su análisis y dictaminación correspondiente a la Comisión de asuntos Jurídicos de este H. Cabildo del Municipio de Tecomán.

Lo anterior para otorgarle mayor claridad y certidumbre jurídica al proceso de jubilación de estos 7 elementos.

Al término de la lectura el Presidente Municipal preguntó si hubiera comentarios. Hizo uso de la voz el **regidor Arturo García Arias** para manifestar sin lugar a dudas que la ley prevé los plazos y los tiempos para que puedan logra tener su jubilación, entonces nosotros tenemos que actuar en consecuencias dentro de los marcos de la ley y pues llama la atención que sea gente que trabaja en una actividad delicada donde se pone en riesgo la familia, en donde en muchas de las ocasiones no pueden saber si van a regresar, pero que muy meritorio es que reciban ellos ya conforme a la ley su prostiabilidad para que puedan tener su jubilación y de esta manera nosotros podamos dar cumplimiento a esta parte de lo que dispone la ley, y por parte de ellos después del deber cumplido, yo creo que esa es la petición para todos. Hizo uso de la voz el **regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifestó aquí cuando se hizo el análisis había una primera opción de 6 personas de los cuales 4 parece que están activos en seguridad pública y 2 no, entonces pedimos la intervención de la encargada de Recursos Humanos, no estaba en ese momento, y por eso se aplazó un poco más, por eso se requiere la intervención de asuntos jurídicos, porque al final de cuentas

4
ya no eran 6 si no 7, por eso se turnó para que lo vean con más claridad y analicen cada uno de los casos ya que podrá haber alguien que no esté en seguridad pública, pero gran parte del tiempo si laboró ahí, eso es lo que hay que revisar. **El Presidente Municipal** propone se turne a la comisión de Asuntos Jurídicos. No habiendo comentarios **el Secretario del Ayuntamiento**, sometió a la consideración el turno a la comisión de ASUNTOS JURÍDICOS para que se analice la jubilación de las 7 personas. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

EN EL SEXTO ASUNTO GENERAL.- hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** para presentar un asunto en su calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda, manifestando que el asunto es sobre el presupuesto de egresos, porque lo considera importante ya que estamos a 28 y creo que hay un término hasta el 31 de diciembre máximo, el presupuesto de egresos, al parecer no va al Congreso pero sí tiene que estar regido por todo el pleno de Regidores, considerando importante no dejar pasar más tiempo para que lo conozcamos, porque sucede que el último día estamos con el presupuesto sin aprobar y que no sepamos cómo viene. - - - - -

EN EL SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- hizo uso de la voz el **regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifestó que el asunto que expone es sobre la planta de tratamiento mismo que lo hizo como sigue, me comentaba el Presidente que ya estaba el tema en movimiento para si alguien lo tiene que lo haga del conocimiento, para saber cómo están las cosas, la planta de tratamientos sigue día con día contaminando el estero del real y no le vemos que se le dé seguimiento a ese asunto (preguntando) pero si ya se tiene algo que nos digan cómo va el asunto, la empresa va a seguir trabajando como va a funcionar, y el impacto de la tarifa para el pago de servicio de saneamiento, ¿cómo viene para el 2016?, ese es uno de los puntos que nos preocupan. **El Presidente Municipal** contesta que el Tesorero explicará ese asunto en un momento más y para adelantarles, expone. La planta de tratamiento lo dije en un inicio ya tenemos el acercamiento con quien hizo el trabajo, los empresarios y también nos reunimos con empresarios de aquí de Tecomán, con SEMARNAP, con PROFEPA, incluso hasta con banobras, con quien invierte el dinero, le hemos sido dando seguimiento nada más que ahorita en las vacaciones sí les pediría que nos dieran la oportunidad de que ya pasando estos días le daremos seguimiento, en donde estarán invitados todos los seguidores para que estén enterados del seguimiento, es un tema delicado que se viene arrastrando de administraciones anteriores y que se está convirtiendo en un problema de salud, en donde vamos a ocupar de todos ustedes con el ánimo de fortalecer y enriquecer este proyecto, en donde las aguas residuales o sea las aguas negras de Tecomán sean debidamente tratadas, con gusto

4

buscaremos el esquema y los tendremos informados. A continuación propuso la intervención del Tesorero Municipal para que explique este asunto, y para tal efecto **declaró un receso siendo las 11:56 horas del día 28 de diciembre del 2015. Reanudándose a las 12:10 horas de la misma fecha.** - - - - -

EN EL OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** quien manifestó un asunto sobre la adquisición de vehículos mismo que lo hizo de la siguiente forma: Tenemos el caso de la camioneta suburban la cual se propone se venda o si alguien de ustedes le interesa o al público en general, o la otra es, que me den la oportunidad de poderla llevar a la agencia y haber en cuanto la reciben, para tal efecto están invitados todos, otra propuesta es que la dejemos aquí para situaciones de cuando tengan que ir varias personas que esté aquí ubicada, otra propuesta es que le pongamos el letrero de venta, porque sí necesitamos los vehículos para darle la atención de inmediato, a Desarrollo Urbano, a Catastro y a las Direcciones que requieren de inmediato incluyendo al Presidente Municipal, es por ellos que se necesita el apoyo del cabildo para adquirir por lo menos cinco vehículos, ya que hay labores que no se están llevando a cabo por la falta de transporte, lo están haciendo los funcionarios con sus propios carros, cosa que no se me hace justo y en caso de contar con su voto pediríamos un crédito a la agencia de manera inmediata, para que se haga a través del Oficial Mayor están invitados todos los regidores para que vean que no habrá ventajas para nadie, eso a mí no me interesa, sólo quiero que se hagan las cosas transparentes, la adquisición será por 5 o 6 vehículos para la funcionalidad rápida del ayuntamiento y sobre la camioneta ustedes decidan si se vende a la agencia, algunos regidores opinan que se quede aquí, otros dicen que la mandemos al DIF Municipal, porque no tienen carro, esto se los dejo a ustedes, porque pueden pensar que la quiero mandar a otro destino, esta adquisición debe ser urgente porque yo me muevo bastante tengo salidas a Colima y a otros estados y la actual camioneta no está en condiciones, además por el combustible, propongo acompañen al oficial mayor y saquen el mejor precio. Hizo uso de la voz el **regidor Arturo García Arias** quien manifiesta, ya aprobamos la desincorporación y que se pueda vender, con eso marca la pauta de qué vamos a hacer y ya que los vendan vamos a ver cuánto tienen y que vamos a comprar a crédito o ¿Qué?, lo que pasa es que no entiendo, ¿urge ya? Yo nomas por algo lógico ¿para cuánto nos va a alcanzar?, ¿Cuántos vamos a comprar?, porque lo estás haciendo con muchas ganas, porque no hay la necesidad, pero no lo estamos haciendo con orden, ¿hay que ver cuánto vamos a tener? y ¿cuántos debemos comprar? Yo propongo, no de ganas, sino algo firme. **El Presidente Municipal** manifiesta más que nada nos iríamos si pudiéramos vender

la camioneta que traemos, ponerle el signo de se vende y si la misma agencia nos la recibe pues ahí dejarla aunque también lo pudiéramos poner a consideración esta camioneta más o menos tiene 350 mil kilómetros ya lleva tres reparaciones es la más buena que tenemos, igual la podemos poner a consideración para dejarla aquí para en caso de que haya una emergencia de ustedes mismos o de mandar a alguien con algún ancianito, porque también hay gente que necesita moverse y está adaptada para esto, la verdad les agradecería que se fuera al DIF en comodato, para cuando la ocupen aquí ustedes los regidores que se las traigan si esta para dar un servicio local ya que para salir ya no funciona hace días fuimos a Morelia con pendiente afortunadamente trae llantas nuevas, pido la confianza para adquirir estos vehículos que son los necesarios una camioneta para desarrollo urbano y 5 Tsuritos siempre y cuando la agencia nos de la oportunidad de ir haciendo el trámite.

No habiendo más comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, a continuación el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la adquisición de 5 vehículos SEDAN y una camioneta ESTAQUITAS. Informando que resulto aprobado por unanimidad. -----

EN EL NOVENO ASUNTO GENERAL.- hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifestó... En el sentir de los Tecomenses hemos hecho una evaluación y la gente de Tecomán, hasta quienes estamos conformando aquí el pleno del Cabildo han coincidido, y que afortunadamente no ha habido algún accidente, tampoco desconocemos que sí ha habido torceduras de manos, mas no quebraduras, se trata de la piedra lisa, la resbaladilla, esta petición la hago, porque es el momento de poder solicitar y lógicamente todo el procedimiento para llevar a cabo la construcción del kiosco, como lo llamamos los Tecomenses, recuperamos, la banda de música ya la tenemos, pero recuperar el kiosco no hay recursos propios, pero podemos ir buscando esquemas de tal manera de llevarlo a cabo con la autorización de ustedes se puede lograr, vamos haciéndolo todos, solicito a la Síndico y regidores la aprobación de este proyecto, donde pretendemos invitar a cuatro, a cinco o seis empresarios para que nos apoyen y darles seguimiento a esta petición de la ciudadanía, que piden que regrese el kiosco, hay muchas formas de sentirse a gusto y esta es una de ellas, se buscará a empresarios que se dediquen al tema de construcción para que nos echen la mano fiándonos, buscando un esquema de pago, y que no hubiese una sola propuesta, aparte de que vamos a utilizar el apoyo de empresarios de Tecomán y de quien guste cooperar, aparte de eso poner a 5 o 6 constructores que lo puedan hacer más barato y mejor diseño, esa es una, la otra es quien aguante a que le vayamos pagando conforme el ayuntamiento tenga ese recurso, esas dos cuestiones las

podríamos buscar, (preguntando) si alguien tiene algún comentario para enriquecer el proyecto será bienvenido, porque a lo mejor de esas dos propuestas tener más acciones, además de que pide la gente que llevemos a cabo, en la parte de abajo del kiosco, baños para mujeres y para hombre, a la mejor con los baños sacamos algo para recuperar, sólo sería buscar un diseño, yo he investigado con dos o tres constructores y están en la mayor disposición de colaborar, nos dicen vamos llevándolo a cabo, nosotros pondremos nuestro granito de arena entonces, sí hay gente que quiere aportar, también los del módulo Tecuanillo me preguntan ¿que se requiere?, y los productores también proponen arrimar grava, arena, considerando que sí hay disposición, eso no quisiera que le pusieran trabas, quisiera escuchar palabras en donde sea de construcción. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias** quien manifestó.. sin lugar a dudas que hablar del kiosco, son muchas remembranzas que hay, yo también como muchos de ustedes he recogido de la población el deseo de recuperar el kiosco, dado que el caracol no le dio la funcionalidad que nosotros esperábamos, parecía un buen proyecto, que al final del camino la práctica no funcionó, entonces recuperar el kiosco sería como escuchar a mucha gente que lo está deseando, que añora aquellos tiempos de esparcimiento, donde estaba la banda de música y que tocaba, yo conocí desde antes del kiosco la pérgola, en fin yo creo que este proyecto de Tecomán nos cae como algo agradable para disfrutarlo y en cuanto a la construcción, pues bienvenidos a todos los que quieran contribuir, que quieran colaborar, aun que si no hubiera la respuesta, final tenemos un programa de obra en mano, donde podemos incluirlo como obra de gobierno, también cuidar si algunos constructores no quieren algún compromiso con la aportación, que puedan hacer el kiosco, yo creo que hay que cuidarlo por aquello que dicen, nadie da algo de balde, es lógico que podemos cuidar esa parte, el diseño que sí, que sea acorde a la armonización de todo el centro histórico, y también que no nos quedemos ahí, el jardín está deteriorado en muchas partes, sin piso, que busquemos un proyecto de obra anual, que nos permita darle una manita de gato a parte de lo que viene siendo el kiosco que es lo que todos deseamos, yo creo que estaremos contribuyendo en el sentir de la gente. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte** quien manifestó yo estoy convencido no ocupas convencernos, efectivamente todos añoramos esos tiempos del kiosco y de la familia sabemos que este proyecto se hizo con obra integral, con un proyecto, una idea de propuesta de inversión y todo sería nada más seguir el procedimiento del protocolo que implica, porque supongo que aquí yo desconozco si también necesitamos la autorización de nina o de la Secretaría de Cultura o de alguien para que se dé la atención que corresponde, y que no sea sólo palabras, que no vayamos a tener un proyecto para poder ofrecerles a las personas que desean involucrarse y apoyar, tener una idea más

concreta, la idea de los baños, no está descabellada aun/que aquello de arreglar los baños de aquí que no sirven, que están con cinta y cerrados y que ni siquiera para nosotros hay, menos para la gente de Tecomán, yo haría la petición para que se arreglen y se atienda a la gente hasta donde yo recuerdo tenemos una llamada de atención, respecto al jardín, efectivamente por los daños que tiene en el piso, esa llamada de atención para Tecomán es en el sentido de que pudiéramos buscar la forma de darle la atención para la reparación, y evitar como nos han hecho ellos en lo posible, de no dejar que se instalen templetes y todo aquello que ha venido deteriorando, creo que faltan algunos casos en la infraestructura, encantado en ese sentido nada más que se tenga el proyecto por escrito, con todas las ideas que pudiéramos entrarle todos, bienvenida la idea. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** quien manifestó.. Creo que esta peticiónes muy necesaria y no sólo aquí, también en las poblaciones hubo remodelaciones de jardines y quitaron los kioscos, también hay esa inquietud, ojala después sigamos con las comunidades, hay proyectos por parte de la SEDATU que es rescate de espacios públicos, donde pudieran entrar lo del kiosco, también si se cuenta con el apoyo de empresarios sería magnífico, buscar de un lado y otro para que se lleve a cabo, y también ya lo dijo el Contador Mares es muy penosos como están los baños de la Presidencia, yo creo que también ahí tenía que dárseles prioridad, a que se les repare, porque si es muy necesario estamos nosotros, y la gente que viene alguna gestión o algún pago y es vergonzoso realmente como están los baños. En su intervención el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Izzarraga** manifiesta, creo que los baños deben ser aparte del kiosco, es muy aparte, el kiosco debe ser muy particularmente hablando, para mi punto de vista debemos aplicar los baños agradables que tengan la salida como debe ser de aguas negras y no tener ese problema que siempre se ha tenido de bajantes tapados y creo que se puede hacer muchos proyectos buenos y entrándole al tema del kiosco ahí empezamos, y los baños van a ser parte continua más adelante al entrar el 2016. Hizo uso de la voz el **regidor Martín Cázares Zárate** quien expuso, sólo decirles que con el tema del kiosco se me han acercado dos empresarios están en la mayor disposición de ponerle la cuestión económica para darle para adelante a ese kiosco, te paso los datos porque quieren reunirse para ponerse de acuerdo. **El Presidente Municipal** manifiesta que celebra y agradece la buena disposición en donde el sentir de la gente se hace saber al acercarse la ciudadanía con el Presidente y me piden la construcción del kiosco y que también vuelva la vida, con la banda municipal todos los domingos, agradezco la buena disposición y vamos a buscar esquemas pidiéndoles que se involucren todos ya que hay empresas que cotizan en un precio, otras en otro, vamos a sacar el mejor diseño y el mejor costo, y ya veremos posteriormente el tema de los baños que a la

mejor se pudiera dar la negociación y sí son necesarios porque hay gente que viene al jardín y no tiene donde hacer sus necesidades, aunque para la gente no le interesa, en donde y eso no se vale, quitaremos ese foco de infección. Y el otro tema de los baños ya se lo encargue a obras públicas. Por último agradece el apoyo para la adquisición de los vehículos y del kiosco y a la gente de Tecomán le va a dar mucho gusto la recuperación de algo que tuvimos perdido.

No habiendo más comentarios instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración llevar a cabo las gestiones y el plan para la construcción del nuevo kiosco del jardín municipal. Informando que resultado aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura de esta Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2015-2018 y manifestó hoy lunes 28 de diciembre DE 2015, siendo las 12:35 horas, declaro formalmente clausurada esta CUARTA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo. -----


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

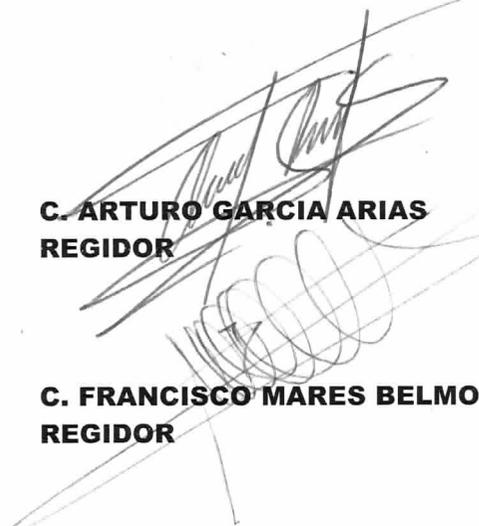

C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. MARTÍN CAZARES ZARATE
REGIDOR


C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR



**C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR**

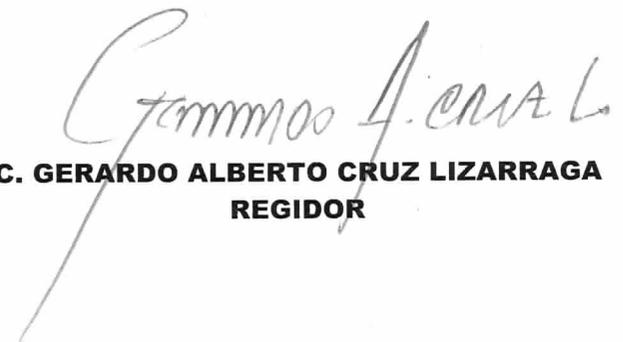


**C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR**

**C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR**

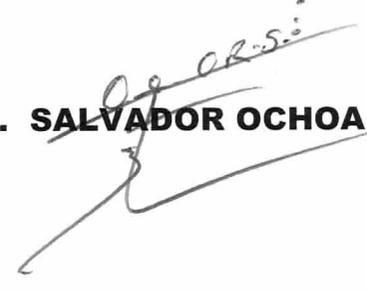


**C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR**



**C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR**

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO



LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO